



ESTADO DE WASHINGTON
DEPARTAMENTO DE
CORRECCIONES

APLICABILIDAD
PRISIÓN/REINGRESO
INSTALACIÓN/MANUALES EN ESPAÑOL

FECHA DE REVISION
27 de diciembre 2021

NUMERO DE PAGINA
1 de 7

NÚMERO
DOC 310.000

POLÍTICA

TITULO

ORIENTACION

HISTORIA DE REPASO/REVISION:

Vigente: 13 de marzo de 2000
Revisado: 21 de octubre de 2004
Revisado: 19 de noviembre de 2006
Revisado: 11 de marzo de 2008
Revisado: 22 mayo 2008 AB 08-011
Revisado: 21 de junio de 2009
Revisado: 25 de enero de 2010
Revisado: 27 de agosto de 2012
Revisado: 26 de octubre de 2018
Revisado: 27 de diciembre de 2021

RESUMEN DE REVISION/REPASO:

Cambios importantes que incluyen la actualización de la terminología en todo el documento.
¡Lea cuidadosamente!

APROBADA:

Firma archivada

CHERYL STRANGE, Secretaria
Departamento de Correcciones

11 de noviembre de 2021
Fecha firmada

 <p>ESTADO DE WASHINGTON DEPARTAMENTO DE CORRECCIONES</p>	APLICABILIDAD PRISIÓN/REINGRESO INSTALACIÓN/MANUALES EN ESPAÑOL		
	FECHA DE REVISION 27 de diciembre 2021	NUMERO DE PAGINA 2 de 7	NÚMERO DOC 310.000
	TITULO ORIENTACION		
POLÍTICA			

REFERENCIAS:

DOC 100.100 está incorporado a esta política; [RCW 49.60](#); DOC 300.010 Observaciones de Comportamiento; DOC 310.150 Recepción, Clasificación Inicial y Plan Institucional de Custodia; DOC 440.080 Higiene y aseo personal de individuos encarcelados; DOC 450.500 Servicios de Lenguaje para Personas con Dominio Limitado del Inglés; DOC 490.700 Supervisión y Vivienda de individuos Transgénero, Intersexuales y/o No Conformes con el Género; DOC 690.400 Individuos con Discapacidades; [Ley de Estadounidenses con Discapacidades \(ADA\) de 1990](#); [Ley de Orientación de Eliminación de Violaciones en Prisión de 2003](#); [Manual de Orientación Estatal](#)

POLITICA:

- I. Los internos sentenciados al Departamento se someterán a la recepción inicial, admisión y al proceso de orientación en los Centros diagnósticos de recepción (RDCs por sus siglas en inglés) ubicados en el Centro Correccional de Washington (WCC) o en el Centro Correccional de Washington para Mujeres (WCCW) a menos que existan circunstancias excepcionales.
- II. Los individuos que lleguen a una instalación o sean transferidos a una instalación que no sea un RDC o a una supervisión electrónica del hogar recibirán una orientación que proporcionará información específica de la instalación/programa, incluyendo procedimientos, reglas y regulaciones únicas para su propósito, planta física y estado de seguridad.

DIRECTIVA:

- I. Admisión
 - A. Todos los individuos encarcelados recién llegados participarán en un programa de entrevistas, pruebas y otras actividades relacionadas con el proceso de admisión en la institución receptora de acuerdo con la política DOC 310.150 Recepción, Clasificación inicial y Plan Institucional de Custodia.
 1. La recepción inicial y la orientación se completarán dentro de las 4 semanas de la entrada al RDC.
 - a. Si problemas médicos, de salud mental o de comportamiento impiden su finalización, se documentará en el archivo electrónico del individuo y la orientación se llevará a cabo tan pronto como sea posible.
 - B. El proceso de admisión será documentado en el archivo electrónico del individuo encarcelado y, como mínimo, debe incluir:



ESTADO DE WASHINGTON
DEPARTAMENTO DE
CORRECCIONES

APLICABILIDAD
PRISIÓN/REINGRESO
INSTALACIÓN/MANUALES EN ESPAÑOL

FECHA DE REVISION
27 de diciembre 2021

NUMERO DE PAGINA
3 de 7

NÚMERO
DOC 310.000

POLÍTICA

TITULO

ORIENTACION

1. La determinación que ellos están encarcelados legalmente por el Departamento
2. Un registro exhaustivo del individuo y sus pertenencias
3. Disposición de la propiedad personal
4. Suministro de una bolsa inicial de artículos de higiene de acuerdo con la política DOC 440.080 higiene y aseo personal de individuos encarcelados
5. El suministro de ropa estatal limpia y lavada
6. La toma de fotografías y huellas digitales, incluyendo la anotación de marcas distintivas u otros rasgos físicos inusuales
7. Evaluaciones médicas, dentales y de salud mental
8. Prueba de Acido Desoxirribonucleico (ADN), cuando venga al caso,
9. La asignación a una unidad de vivienda
10. La asignación de un número del DOC, si lo necesita
11. La asignación de un número de identidad personal del interno (IPIN)
12. El registro de los datos personales básicos e información incluyendo los datos de las personas designadas como contacto para casos de emergencia en el formulario DOC 20-414 Cuestionario de Admisión
 - a. Durante la admisión en un centro de reingreso, el administrador de casos:
 - 1) Actualizará la pantalla de Características personales en el archivo electrónico del individuo, si es necesario, e
 - 2) Imprimirá la hoja de características legales del individuo para mantenerla en la estación de servicio delantera.

II. Manual de orientación/folletos

- A. Los individuos encarcelados recibirán el Manual de Orientación Estatal y otros folletos durante la orientación.
 1. El manual estatal será revisado y actualizado cuando esta política sea asignada para revisión regular y según sea necesario.
- B. El manual de orientación/folletos específicos de la instalación/programa complementarán el Manual de Orientación Estatal y los materiales de orientación. El suplemento incluirá solamente información específica de la instalación/programa, no repetir información del Manual de Orientación Estatal, y no excederá de 23 páginas.
 1. Los manuales de orientación del centro de reingreso se mantendrán en la estación de servicio delantera.

 <p>ESTADO DE WASHINGTON DEPARTAMENTO DE CORRECCIONES</p>	APLICABILIDAD PRISIÓN/REINGRESO INSTALACIÓN/MANUALES EN ESPAÑOL		
	FECHA DE REVISION 27 de diciembre 2021	NUMERO DE PAGINA 4 de 7	NÚMERO DOC 310.000
	TITULO ORIENTACION		

POLÍTICA

- C. Se revisarán y actualizarán, según sea necesario, los manuales/folletos específicos de las instalaciones/programas.
1. Se actualizarán los principales cambios en los procedimientos/procesos y:
 - a. Serán publicados rápidamente en las áreas de vivienda en las prisiones y centros de reingreso.
 - b. Se proporcionarán lo antes posible. a cada participante en monitoreo electrónico del hogar.
- D. Los individuos encarcelados que asistan a la orientación en español recibirán el manual de orientación/folletos traducidos al español por el traductor de español certificado del Departamento.
1. Además de la información de los folletos en inglés, las versiones de los folletos en español deben incluir información acerca de:
 - a. Solicitud de servicios de traducción
 - b. Inscripción en las clases de inglés como Segundo Idioma (ESL), si están disponibles
 2. El manual/folletos de orientación en español se actualizarán cuando se actualice la versión en inglés.
- E. En la orientación del RDC, los individuos encarcelados tendrán la oportunidad de enviar por correo un folleto informativo a su cónyuge/pareja registrada en el estado o familia una vez, con el costo del correo proporcionado por el Fondo de mejoramiento del individuo encarcelado.

III. Orientación

- A. Los individuos encarcelados que lleguen o sean transferidos a un monitoreo electrónico del hogar o a una instalación, incluyendo transferencias entre una Unidad de Manejo Intensivo (IMU), recibirán una orientación a la nueva instalación/programa a menos que:
1. Problemas médicos, de salud mental o de comportamiento impidan su finalización.
 - a. Si problemas médicos, de salud mental o de comportamiento impiden su finalización, se documentará en el archivo electrónico del individuo y la orientación se llevará a cabo tan pronto como sea posible.



ESTADO DE WASHINGTON
DEPARTAMENTO DE
CORRECCIONES

APLICABILIDAD

PRISIÓN/REINGRESO

INSTALACIÓN/MANUALES EN ESPAÑOL

FECHA DE REVISION
27 de diciembre 2021

NUMERO DE PAGINA
5 de 7

NÚMERO
DOC 310.000

POLÍTICA

TITULO

ORIENTACION

2. El individuo haya violado una condición de su supervisión en la comunidad y esté regresando a una instalación dentro de 90 días de haber recibido una orientación.
 3. El individuo haya estado en el tribunal o en un hospital comunitario y está regresando a una instalación dentro de los 12 meses de recibir una orientación.
- B. La orientación se llevará a cabo:
1. Dentro de una semana de la entrada a la prisión.
 2. Dentro de las 48 horas de la entrada a un centro de reingreso.
 3. Antes de transferirse a la comunidad para monitoreo electrónico del hogar.
- C. Los empleados realizarán la orientación repasando los contenidos del manual de orientación/folletos y respondiendo a las preguntas.
1. La información será proporcionada, tanto oralmente como por escrito, de manera que se entienda claramente.
- D. La orientación en prisión incluirá, como mínimo, información acerca de:
1. Educación, religión, trabajo, recreación, cuidado de la salud, servicios familiares, resolución, seguridad y otros programas institucionales
 2. Normas y reglamentos de la institución
 3. Procesos de clasificación y evaluación de riesgos
 4. Observaciones de comportamiento de acuerdo con la política DOC 300.010 Observaciones de comportamiento
 5. Los procesos de comunicación con todos los niveles de empleados (por ejemplo, quiosco, kite),
 6. Los esfuerzos de sostenibilidad dentro del Departamento y cómo participar
 7. Los derechos de los individuos con discapacidades de acuerdo con la política DOC 690.400 Individuos con Discapacidades y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades
 8. Recursos identificados de acuerdo con la política DOC 490.700 Supervisión y Vivienda de individuos Transgénero, Intersexuales y/o No Conformes con el Género
 9. Ley de Eliminación de Violaciones en prisión (PREA)
 10. La prevención del suicidio, señales, e informes
- E. Los individuos en confinamiento parcial serán notificados de todas las políticas y procedimientos apropiados que les afecten, incluyendo el pago de honorarios,



ESTADO DE WASHINGTON
DEPARTAMENTO DE
CORRECCIONES

APLICABILIDAD
PRISIÓN/REINGRESO
INSTALACIÓN/MANUALES EN ESPAÑOL

FECHA DE REVISION
27 de diciembre 2021

NUMERO DE PAGINA
6 de 7

NÚMERO
DOC 310.000

POLÍTICA

TITULO

ORIENTACION

acciones disciplinarias, programación, asistencia financiera, uso del teléfono, Programas de seguridad, procedimientos de emergencia, servicios familiares, recursos comunitarios y PREA.

1. La orientación debe tener lugar antes de recibir permiso para salir de un centro de reingreso.
- F. A los individuos se les proporcionará [el Folleto del Programa de Resolución](#).
- G. Cuando exista una preocupación de alfabetización, lenguaje u otra preocupación cognitiva/de comprensión, los empleados ayudarán al individuo a entender el material de acuerdo con la política DOC 450,500 Servicios de lenguaje para individuos con dominio limitado del inglés.
1. Los individuos que hablan español asistirán a una versión en español del programa de orientación y serán notificados de los materiales y servicios disponibles traducidos al español.
 2. Cada instalación desarrollará procesos para que individuos que no hablan español con un dominio limitado del inglés, incluyendo aquellos que requieren interpretación del lenguaje de señas, reciban orientación en un idioma que entiendan.
- H. Los empleados documentarán la orientación en el archivo electrónico del individuo encarcelado. El individuo acusará recibo de la orientación y del Manual de Orientación Estatal/Manual Específico de la Instalación firmando:
1. DOC 21-992 Lista de comprobación de orientación en prisiones, o.
 2. DOC 05-512 Lista de verificación de orientación en confinamiento parcial y DOC 02-322 Recepción del manual.

DEFINICIONES:

Las palabras y los términos en esta política pueden estar definidos en la sección del glosario del Manual de políticas.

ADJUNTOS:

Ninguno

FORMULARIOS DEL DOC:

DOC 02-322 Recepción del manual
DOC 05-512 Lista de verificación de orientación en confinamiento parcial
DOC 20-414 Cuestionario de admisión



ESTADO DE WASHINGTON
DEPARTAMENTO DE
CORRECCIONES

APLICABILIDAD
PRISIÓN/REINGRESO
INSTALACIÓN/MANUALES EN ESPAÑOL

FECHA DE REVISION
27 de diciembre 2021

NUMERO DE PAGINA
7 de 7

NÚMERO
DOC 310.000

POLÍTICA

TITULO

ORIENTACION

DOC 21-992 Lista de comprobación de orientación en prisiones.